

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 25, donde se admiten para su inserción, previo el permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de comunicados y anuncios, a precios convencionales.



BOLETIN OFICIAL DE LA

ARTICULO DE OFICIO.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Comisión provincial de liquidación de Créditos contra el Tesoro.

Habiéndose practicado por la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia algunas rectificaciones en las liquidaciones de individuos de las clases activas y pasivas, fallecidos, que a continuación se expresarán; se avisa a los herederos de los mismos interesados, para que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 30 de Enero de 1852, se presenten por sí o persona competentemente autorizada en el término de diez días en esta comisión, a fin de prestar su conformidad con dichas liquidaciones, o expone lo que a su derecho crean conveniente, en inteligencia de que no verificando uno u otro durante el plazo mencionado, se entenderá que han prestado su conformidad. Del propio modo se echa por el término de quince días a los individuos de dichas clases existentes que también se denominarán. Segovia 15 de Setiembre de 1853.—El Presidente de la comisión.—P. O. Agapito Gozálo.

Interesados a quienes se refieren las liquidaciones.

FALLECIDOS.

D. Vicente Valdés.

D. Pedro Baquiano.

Francisco Casas.

Eustaquio García.

Juan Hernando.

Baltasar Llorente.

José Martín.

Antonio García.

Antonio Vázquez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comandancia general de la provincia de Segovia.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Segovia. Ignorándose quiénes sean los herederos de los pensionistas de montes pios civiles y de gracia que a continuación se expresarán, se les avisa por medio de este anuncio, a fin de que se presenten en esta Contaduría con los documentos suficientes a hacer constar su derecho en el mencionado concepto de herederos, y puedan percibir los haberes que les correspondan. Segovia 15 de Setiembre de 1853.—Robustiano Gil.

Nombres de los pensionistas:

D. Leonor Ayllón.

Petra Casado.

Concepción Fernández.

Josefa García Vinuesa.

Narcisa Mozo.

Gabriela García.

Gobierno de la provincia de Guadalajara.—Dirección de Administración local.—Negociado 2º.

Debiendo procederse a la subasta y licitación del Boletín oficial que ha de publicarse en esta provincia en el próximo año de 1854, bajo las condiciones prescritas en las Reales órdenes de

3 de Setiembre de 1853 y 9 de Octubre de 1853, he dispuesto hacerlo saber al público para que los que deseen interesarse en la contrata, puedan dirigir por el correo ó depositar en la caja que se halla en la portería de este Gobierno de provincia los pliegos de condiciones; advirtiendo que ha de procederse á la apertura de los pliegos y adjudicación del Boletín oficial el primer Domingo del próximo mes de Noviembre, ó sea el dia 6 del mismo á las tres de su tarde. Guadalajara 6 de Setiembre de 1853.—El Gobernador, Pedro Victor y Pico.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Debiendo procederse á la Subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año próximo de 1854, se anuncia al público, advirtiendo que el acto del remate tendrá lugar el primer Domingo de Noviembre próximo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este Gobierno de provincia, por el cual se adjudicará sin otro trámite al mejor postor. Los licitadores, deberán dirigir sus proposiciones en pliegos cerrados, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846, acreditando haber hecho el depósito de 8000 reales, prevenido por la de 9 de Octubre de 1849, sin cuyo requisito no serán admitidos. Valladolid 12 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

Noticia de la subasta de la alcantarilla de piedra en la carretera provincial del Puerto del Pico.

Gobierno de la provincia de Ávila.

El Viernes 30 del actual se rematará en mi despacho por pública subasta la construcción de una alcantarilla de piedra, en la carretera provincial del Puerto del Pico, sobre el arroyo de Biscarrabal, bajo las condiciones que desde hoy están de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno de provincia.

El remate se ejecutará con arreglo á la instrucción de 18 de Marzo del año próximo pasado, haciendo las proposiciones por pliegos cerrados, conforme al modelo que se inserta á continuación, y no será admisible la que exceda del tipo de 13881 rs. á que asciende el presupuesto, ó que no la acompañe la carta de pago que acredite haberse consignado en la Tesorería de provincia, como dependencia de la Caja general de depósitos, la décima parte del tipo señalado en metálico ó en acciones de caminos de las emitidas por la Dirección general de obras públicas. Los sujetos en quienes no recayere el remate retirarán la carta de pago.

La admisión de pliegos durará hasta las doce del dia, hora señalada para la celebración de la subasta, sin que después pueda recibirse ninguno.

En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales se celebrará entre sus autores por espacio de cinco minutos, una licitación pública, adjudicándose el remate en el acto al mejor postor, no obstante que habrá de sujetarse á la aprobación del mismo. Ávila 15 de Setiembre de 1853.—Juan Francisco Gil.

Modelo de proposición.

Fulano de tal, vecino de tal parte, hago presentar que habiéndome enterado de las condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta de la alcantarilla sobre el arroyo de Biscarrabal, en la carretera del Puerto del Pico, y del plano que las acompaña, me obligo á ejecutarla por la cantidad de (aqui la suma).

El depósito hecho responde de las consecuencias. *Fecha y firma.*

Ayuntamiento Constitucional de Segovia.

D. Valentín Barbero, Alcalde de esta M. N. y M. L. Ciudad de Segovia.

Habiéndose sacado á pública subasta los pastos de invierno

de la dehesa de Alcudia, han quedado rematados en las cantidades siguientes los

QUINTOS.

Cantidades en que se han rematado.

La Cruz.	16100 reales.
Guijarro.	15500
Pingano alto y Guzmanilla.	8350
Pingano bajo.	10260
Sisonera.	8800
Rio.	8300
Pizarro.	7210

Si alguna persona quisiere hacer mejora de medio diezmo, diezmo y cuarta parte, acuda que se admitirá; teniendo entendido que para los que corresponden están señalados los días 22, 23 y 24 del corriente, y hora de las doce de su mañana, en la sala de sesiones de la Escuela de Bellas Artes. Segovia 14 de Setiembre de 1853.—Valentín Barbero.—Romualdo Becerril, Secretario.

D. Valentín Barbero Alcalde de esta M. N. y M. L. Ciudad de Segovia.

Habiéndose sacado á pública subasta los pastos de invierno de la dehesa del Rincón, han quedado rematados en las cantidades siguientes los

QUINTOS.

Cantidades en que se han rematado.

Las Viñas.	829500 reales.
La Casa.	10510
Retamal.	9210
Rudal.	10450
Rinconada.	14200
Oya del Peral.	15360
Las Galeras.	5020

Si alguna persona quisiere hacer mejora de medio diezmo, diezmo y cuarta parte, acuda que se admitirá; teniendo entendido que para los que corresponden están señalados los días 26, 27 y 28 del corriente, y hora de las doce de su mañana, en la sala de sesiones de la escuela de Bellas Artes. Segovia 15 de Setiembre de 1853.—Valentín Barbero.—Romualdo Becerril, Secretario.

Administración Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso.

A las doce del dia 22 del corriente, se celebrará en esta Administración y en la Intendencia general de la Real casa en Madrid, el doble remate del carbono de la primera sección designada en la Mata de Nava el horno, próxima á este Real Sitio, bajo el pliego de condiciones que se halla en esta oficina, á la que pueden acudir los que quieran tomar parte en la licitación. San Ildefonso 15 de Setiembre de 1853.—Carlos Varela.

A la una del dia 22 del corriente se celebrará en esta Administración y en la Intendencia general de la Real casa en Madrid, el doble remate del carbono de la segunda sección designada en la Mata de Nava el horno, próxima á este Real Sitio, bajo el pliego de condiciones que se halla en esta oficina, á la que pueden acudir los que quieran tomar parte en la licitación. San Ildefonso 15 de Setiembre de 1853.—Carlos Varela.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de este pueblo, su dotación consiste en 120 fanegas de trigo de buena calidad, cobradas por el Ayuntamiento, casa y leña gratis. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento, francas de porte, debiendo proveerse el dia 28 del corriente. Pinilla Ambroz 8 de Setiembre de 1853.—El Alcalde, Juan Antonio Gómez.